

2801 ORD.: Nο

ANT.: Solicitud de fecha 20.09.2017 de Empresa

Publicitaria PUBLIVIA S.A.

MAT .: Da respuesta a solicitud de Instalación de

NO BOTE BASURA

Letrero Publicitario.

TEMUCO, **25** Oct 2017

DE: MANUEL ROBLES JIMENEZ

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.

SRES. EMPRESA PUBLICITARIA PUBLIVIA S.A.

JOSE JOAQUIN AGUIRRE LUCO Nº 1388, HUECHURABA – SANTIAGO.

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 31.10.2018, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

## **IDENTIFICACION DE LA INSTALACION**

CODIGO (D.V.) 69A-005 KILOMETRO SOLICITADO 705.610

SENTIDO DE TRANSITO Descendente (L-I). **REGION** De la Araucanía.

NOMBRE DEL CAMINO Longitudinal Sur.

ROI Ruta 5.

**NOMBRE DEL PREDIO** Parcela Santa Alicia.

**PROPIETARIO** Carlos Junod Alcaino.

" BIEN PUBLICO – NO BOTE BASURA" **TEXTO LETRERO SOLICITADO** 

PERIODO DE VIGENCIA Hasta el 31.10.2018.

La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Saluda atentamente a Ud.

MANUEL ROBLES JIMENEZ INGENIERO CIVIL Director Regional de Vialidad

Región de la Araucanía

HHR/hfr.

## DISTRIBUCION:

Destinatario.

Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)

Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.

Oficina de Partes.

Nº Proceso: 11382335-1

